



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 ABR 2022	
Recibido.....	10.26.....Hs.
Exp. N°.....	47465.....

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante Vialidad Nacional el mantenimiento y reparación de iluminarias de la Ruta Nacional N° 168, en el tramo urbano de La Guardia y Colastiné Sur.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

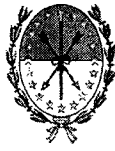
Un tramo de tres kilómetros de la Ruta Nacional 168, entre La Guardia y Colastiné Sur, permanece a oscuras desde hace ya varios meses. Esto ocasiona un peligro vial para los conductores que transitan a diario esa zona, además de los ocasionales transportistas de cargas que viajan por esta ruta que es un corredor internacional. El peligro es también para los conductores de vehículos de menor porte, como motocicletas y bicicletas, y para los peatones o runners, ya que se trata de un tramo de ruta considerado urbano.

La iluminación de ese sector de la ruta nacional 168 fue una obra realizada por el gobierno provincial a finales del siglo pasado, en el marco de una remodelación integral y tras un viejo reclamo de los vecinos. Desde entonces los problemas son recurrentes. El robo de cables es el principal motivo por el cual la ruta permaneció la mayor parte del tiempo a oscuras. Y cada vez que se reponen los cables, los vuelven a robar. Y la ruta queda nuevamente sin iluminación artificial, produciendo una inseguridad total para los todos.

Si bien esta iniciativa "problema de jurisdiccional", en principio, la Ruta Nacional 168 está a cargo de Vialidad Nacional. El organismo nacional se encarga del mantenimiento de la iluminación de los tramos suburbanos, rurales y los cruces de ruta. Actualmente tiene a cargo la iluminación del tramo de unos 10 kilómetros de la ruta nacional 168, que se extiende desde la cabecera oeste del puente sobre el río Colastiné hasta la jurisdicción del túnel subfluvial a Paraná.

El tramo de tres kilómetros donde se encuentra la problemática de iluminación, está bajo jurisdicción del municipio de Santa Fe, ya que se trataría de un sector considerado urbano.

El problema que la Municipalidad de Santa Fe no cuenta con los fondos necesarios para poder afrontar una solución. Por ello precisa que el Estado, en sus esferas nacional o provincial, intervenga con inversión para solucionarlo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello, solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del organismo que corresponda, arbitre de manera urgente las medidas conducentes para el mantenimiento y reparación de iluminarias de la Ruta Nacional Nº 168, en el tramo urbano de La Guardia y Colastiné Sur.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial.